

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la relación adicional a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de enero de 1968 de Oficiales Marítimos de segunda clase seleccionados en virtud del concurso convocado por Orden de 3 de abril de 1967.

En virtud de la facultad que a esta Inspección General se otorga en el párrafo segundo del apartado sexto de la Orden ministerial de Hacienda de 3 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) que convocó concurso para la provisión de tres plazas de Oficiales Marítimos de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, ha sido designado para ocupar la vacante producida por las causas que contempla el mencionado precepto el siguiente concursante:

Don Ramón Sanblás Tourón: 14,58 puntos.

El señor relacionado anteriormente deberá aportar dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada.

En el mismo plazo de treinta días habrá de tomar posesión de su puesto, a fin de dar comienzo el período de pruebas de seis meses previsto en la Orden de convocatoria.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Inspector general, por delegación, Eduardo Alarcón.

RESOLUCION del Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocada por Orden de 6 de septiembre de 1967, por la que se señalan fecha, lugar y hora en que darán comienzo dichos ejercicios.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas convocada por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1967, en reunión celebrada en el día de hoy, ha decidido adoptar las siguientes disposiciones:

Primera.—De conformidad con lo prevenido en la norma VI de la Orden ministerial citada, señalar el martes día 26 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, y en la Sala de Exámenes de la planta segunda de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez Abascal, 2), para la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Quedan convocados en primero y único llamamiento los aspirantes que en el sorteo que a continuación se alude, obtengan los números del 1 al 612, ambos inclusive.

Segunda.—En aplicación de lo prevenido en la norma VI antes citada, señalar las trece horas del día 9 del mencionado mes de marzo para la celebración del sorteo de los aspirantes a fin de indicar a cada uno el número de orden por el que ha de ser llamado para verificar los ejercicios, y que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Dirección General de Aduanas (Guzmán el Bueno, 125).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 23 de febrero de 1968.—El Presidente, Víctor Castro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliares en prácticas a los opositores que se indican, procedentes de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación anunciadas por Orden, de 4 de febrero de 1967, que fueron excluidos de acta aprobada por Resolución de 11 de enero anterior.

Vistos los escritos formulados por don Mariano Mediavilla González y don Baldomero Osorio Abella, en solicitud de que se rectifique la Resolución de 11 de enero de 1968 en cuanto a los mismos, por la que se les excluyó de nombramiento como Auxiliares en prácticas como consecuencia de haber aprobado en las oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación anunciada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1967; y

Resultando que por Resolución de 11 de enero de 1968 de este Centro directivo se excluyó a los interesados del nombramiento de Auxiliares en prácticas, con arreglo a lo prevenido en la norma 12 de las dictadas para el desarrollo de las oposiciones

a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación anunciada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1967, por no poder conferirseles al no haber acreditado estar en posesión de la condición c) de la norma primera de las de dicha oposición en la fecha prevenida en la misma, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Resultando que tal exclusión se basó en que dentro del plazo al efecto prevenido los interesados presentaron sendas certificaciones académicas expedidas por el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, con fecha 24 de noviembre de 1967, en cuanto al señor Mediavilla González, por la que se acreditaba estar en condiciones de obtener el título de Bachiller Elemental desde el día 27 de junio de 1967; y por el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zurbarán», de Badajoz, expedida el 23 de noviembre de 1967, en cuanto al señor Osorio Abella, por la que demostraba encontrarse en condiciones de obtener el título de Grado Elemental desde el día 15 de julio de 1967;

Resultando que con arreglo a la norma primera de la convocatoria las condiciones que deberían reunir los opositores habrían de ostentarlas el último día del plazo para presentación de instancias, que fué el día 16 de marzo de 1967;

Resultando que los interesados, con los presentes escritos, aportan nuevas certificaciones de los respectivos Centros docentes, expedidas el 26 de enero y 3 de febrero del corriente año, por las que se acredita que el señor Mediavilla González se encontraba en condiciones de obtener el título de Bachiller Elemental desde el 27 de junio de 1964 y el señor Osorio Abella desde el 22 de noviembre de 1965, constanding en esta última que se expide por haberse padecido error por dicho Instituto «Zurbarán» en la extendida con fecha 23 de noviembre de 1967;

Resultando que por la Sección de Personal se solicitó aclaración a los respectivos Centros docentes sobre la discrepancia existente entre las respectivas certificaciones, constando ambos en sentido confirmatorio de las expedidas, respectivamente, en segundo lugar, y, por tanto, acreditándose por el Instituto «Zorrilla» que el señor Mediavilla González aprobó el examen de Grado Elemental el día 27 de junio de 1964, y por el Instituto «Zurbarán» que el señor Osorio Abella lo efectuó con el mismo resultado aprobatorio el 7 de julio de 1965;

Considerando que la exclusión y consiguiente pérdida de derechos de los interesados se fundó en que aparecía que el día 16 de marzo de 1967, último del plazo para presentación de instancias, no tenían, según los documentos presentados, la posesión del título de Bachiller Elemental o estar en condiciones de obtenerlo, requisito exigido en tal momento por la convocatoria;

Considerando que resulta acreditado suficientemente tanto por los propios interesados como corroborado de oficio que se había padecido error material en las certificaciones presentadas, no imputable a los interesados, y que salvados dichos errores los peticionarios estaban en posesión de la titulación exigida o en condiciones de obtenerla en la fecha prevista de 16 de marzo de 1967, por lo que procede rectificar el error padecido, reponiendo a los afectados en la situación que les corresponde, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En su virtud,

Esta Dirección General ha tenido a bien, accediendo a lo solicitado y deshaciendo el error padecido, originado por el que contenían los documentos primitivamente aportados, considerándoles aprobados con la calificación figurada en el acta expedida con fecha 28 de octubre de 1967 por la Escuela Oficial de Telecomunicación, nombrar a los opositores don Mariano José Mediavilla González y don Baldomero Osorio Abella Auxiliares en prácticas, colocándoles entre don Antonio Corral Rodríguez y doña Josefa Morales Ruiz, al primero, y entre don Cipriano González Conde y doña María Josefa de los Dolores Baltar Díaz, el segundo de los citados, los cuales pasarán a prestar servicio durante ocho meses a los Centros o estaciones telegráficas que se les señale, con arreglo a lo prevenido en la norma 12 de las dictadas para dichas oposiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Enfermeras más las que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios, vacantes en diversos establecimientos dependientes de dicho Organismo.

Vacantes ocho plazas de Enfermeras en diversos establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de 16 de noviembre de 1966, esta Vicepresidencia, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien convocar el oportuno concurso-oposición para la provisión de dichas plazas, más las que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios, dotadas